

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Portal de estudios del programa: <https://estudios.udc.es/es/study/start/5011V01>

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Información en la web propia del programa: https://caminos.udc.es/hosting/web/index.php/tc_doctorado/

La web propia del programa de doctorado ofrece información complementaria a la que contiene el portal de estudios. Esta información se mantiene actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, a través de este medio se notifican las relaciones de admitidos y excluidos en el POD, se anuncian los actos de lectura y defensa de las tesis doctorales y se publican noticias de actualidad.

ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
 - **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.**
 - **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.**
 - **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.**
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
 - **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afi/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
 - **Oficina de Relaciones Internacionales** (ORI, <https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso *D05-P01. Información pública* del SGG de la EIDUDC.
- Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC

(https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occ/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

Por su parte, el programa de doctorado complementa las acciones de acogida, orientación y apoyo al alumnado mencionadas anteriormente tratando de forma individualizada el caso de cada estudiante.

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNADO

El Programa de Doctorado podrá fomentar la captación de alumnado a través de las siguientes acciones:

- Jornadas informativas dirigidas a los estudiantes de grado y máster de las titulaciones impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña.
- Oferta de contratos predoctorales por parte de grupos de investigación del programa de doctorado.
- Difusión de información a través de las redes temáticas en las que participa el profesorado del programa de doctorado.
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas y organismos de la Administración.
- Pantallas informativas dispuestas en Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en el Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil de la Universidad de A Coruña.
- Promoción del programa de doctorado a través de las redes sociales más relevantes.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Están recogidos en el Real Decreto 99/2011, tras su modificación por el Real Decreto 576/2023. Esta documentación está disponible en la web de la EIDUDC, en NORMATIVA (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

3.2.2 PERFIL DE INGRESO DEL PROGRAMA.

El perfil de ingreso establece los requisitos de formación previa del alumnado para ser admitido en el programa. De forma general, podrán ser admitidos en el POD quienes cumplan las condiciones de acceso explicitadas en el apartado anterior y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Poseen titulaciones de Grado y Máster que se enmarcan en la rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura.
- Poseen titulaciones de Grado y Máster que se enmarcan en el ámbito de conocimiento establecido en el Anexo I del RD 822/2021: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
- Poseen titulaciones de Grado y Máster, competencias, capacidades y conocimientos previos relacionados con la Ingeniería y profesiones afines, la construcción y la ingeniería civil en particular.
- Han obtenido el título de DEA en programas similares a este programa de doctorado.

La CAPD podrá considerar la admisión de solicitantes que no se encuentren en ninguna de las situaciones anteriores, siempre y cuando posean titulaciones de Grado y Máster, competencias, capacidades y conocimientos previos en otros ámbitos que les permiten iniciar una tesis doctoral en el marco de alguna de las líneas de investigación del POD.

En todos los casos el estudiante debe mostrar interés por alguna de las líneas de investigación del POD.

El perfil de ingreso recomendado es el de quien esté en posesión de la titulación oficial de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, la titulación oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, una titulación oficial de nivel equivalente a un Máster Universitario en el ámbito de la ingeniería civil, o una titulación oficial de nivel equivalente a un Máster Universitario en el ámbito de la construcción o en otras ramas de la

ingeniería.

Los casos que no se ajusten estrictamente a este perfil de ingreso serán estudiados por la CAPD, que podrá proceder o no a la admisión, y establecer en su caso complementos específicos de formación (ver apartado 3.4).

Con carácter general, para la realización de estos estudios se recomienda poseer un nivel mínimo comparable al B1 en español o gallego y un nivel comparable al B2 en inglés.

3.2.3 REQUISITOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

3.2.3.1 Carta de referencia del profesorado del programa. Es requisito obligatorio para la admisión en el programa presentar una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que pueda dirigir la tesis, para lo que deberá cumplir los requisitos necesarios de acuerdo con la legislación y la normativa vigentes. La carta de referencia debe avalar: I) la adecuación de la formación previa del solicitante para realizar sus estudios en este POD, y II) la viabilidad de la futura tesis en el marco de alguna de las líneas de investigación del POD y su interés para el programa.

3.2.3.2 Conocimiento de idiomas. Se requieren competencias lingüísticas mínimas en español o gallego y un conocimiento de inglés equivalente al nivel B1, por ser la lengua común de comunicación científica en el ámbito de la tesis. Por este motivo, se recomienda un nivel comparable al B2 en inglés.

El alumnado extranjero de países ajenos a los ámbitos lingüísticos gallego y/o castellano deberá acreditar un conocimiento mínimo de gallego y/o castellano equivalente al nivel B1. En el caso en que solo pueda comunicarse mediante la lengua extranjera que es de uso común para la comunicación científica en el ámbito de la tesis, el programa deberá asegurar su supervisión y dirección de tesis en dicho idioma.

Los niveles de conocimiento lingüístico se acreditarán preferentemente mediante una de las certificaciones oficiales del listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Linguas de la UDC para los distintos niveles del Marco Común Europeo:

https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES_2023_02_03.pdf

No obstante, la CAPD podrá valorar el conocimiento de idiomas mediante otros indicadores, considerando las circunstancias y la trayectoria personal, académica y profesional de los solicitantes.

3.2.3.3 Criterios de admisión del Programa. Tendrán preferencia de acceso al POD quienes se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Estar en posesión de la titulación oficial de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, la titulación oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o cualquier otra titulación oficial de Máster Universitario en el ámbito de la Ingeniería Civil por la Universidad de A Coruña.
- Estar en posesión de la titulación oficial de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, la titulación oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o cualquier otra titulación oficial de Máster Universitario en el ámbito de la Ingeniería Civil por otra universidad española.
- Estar en posesión de una titulación oficial de nivel equivalente a un Máster Universitario en el ámbito de la Ingeniería Civil por otra institución del EEES.
- Estar en posesión de una titulación oficial de nivel equivalente a un Máster Universitario en el ámbito de la Ingeniería Civil por otra institución extranjera de educación superior.
- Estar en posesión de una titulación oficial de nivel equivalente a un Grado y de una titulación oficial de nivel equivalente a un Máster Universitario en el ámbito de la construcción y de otras ramas de la ingeniería.

La CAPD podrá resolver la admisión de quienes se encuentren en posesión de titulaciones oficiales de nivel equivalente a un Grado y un Máster Universitario en otros ámbitos, atendiendo a lo expuesto en la carta de referencia mencionada en el apartado 3.2.3.1 y a la documentación aportada con la solicitud.

En caso de que sea necesario priorizar las solicitudes de admisión se aplicarán los siguientes criterios:

- **Expediente académico** (60 %), determinado por las calificaciones de grado, máster, DEA y suficiencia investigadora, en función de su adecuación a las líneas de investigación del programa.
- **Experiencia investigadora previa y sus resultados** (20 %). Se valorarán publicaciones, contribuciones a congresos, estancias de investigación, contratos, becas etc., en función de su adecuación a las líneas de investigación del programa.
- **Otros méritos** (20 %). Se valorará la experiencia profesional, el conocimiento de idiomas, los cursos realizados

e impartidos, los premios recibidos, etc., en función de su relación con las líneas de investigación del programa. Para poder ser valorados, los méritos deben acreditarse documentalmente y ser coherentes con las líneas de investigación del programa. Se aplicarán los mismos criterios de admisión para todo el alumnado, tanto con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial.

En caso de que se considere necesario, se podrá realizar una entrevista personal, en la que se valorará la motivación y aptitud, la capacidad de comunicación, etc.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD. Para la valoración de méritos por la CAPD, se debe entregar la siguiente documentación:

Estudiantes que acceden con títulos españoles:

- Copia del DNI o pasaporte en vigor.
- Copia compulsada de los títulos universitarios oficiales que den acceso al doctorado.
- Certificación académica oficial de los estudios cursados.
- Documentación acreditativa de que reúnen los requisitos de admisión específicos del programa.
- Cualquier otra documentación específica que pueda requerir la CAPD.

Estudiantes que acceden con otros títulos universitarios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- Copia del DNI o pasaporte en vigor.
- Copia compulsada de los títulos oficiales que den acceso al doctorado.
- Certificaciones académicas oficiales o Suplemento Europeo al Título (SET) que acrediten un nivel 7 del Marco Europeo de Calificaciones.
- Acreditación de que los títulos presentados habilitan para el acceso a estudios de doctorado en su país de expedición.
- Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico.
- Cualquier otra documentación específica que pueda requerir la CAPD.

Estudiantes que acceden con títulos universitarios ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- Copia del DNI o pasaporte en vigor.
- Solicitud de equivalencia de los estudios extranjeros al título español de máster universitario oficial.
- Justificante de pago de la tasa de solicitud de equivalencia de estudios extranjeros.
- Copia compulsada de los títulos oficiales que den acceso al doctorado o certificación de su expedición.
- Certificaciones académicas oficiales que acrediten la equivalencia al nivel 7 del Marco Europeo de Calificaciones.
- Acreditación de que los títulos presentados habilitan para el acceso a estudios de doctorado en su país de expedición.
- Plan de estudios que contenga las materias, el orden en que son impartidas, y los requisitos necesarios para obtener la titulación.
- Certificado académico en el que consten las materias cursadas con su carga horaria y su duración oficial en cursos académicos/semestres etc. Si la carga horaria se expresa en créditos, se debe acompañar de la equivalencia de los créditos a horas lectivas teóricas y/o prácticas.
- Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico.
- Cualquier otra documentación específica que pueda requerir la CAPD.

La relación anterior, así como los posibles requerimientos de subsanación o presentación de documentación adicional se publicarán en la web del programa (https://caminos.udc.es/hosting/web/index.php/tc_doctorado)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

El alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado** que, en el **Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado**, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista provisional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el **Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado**, del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El alumnado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado** (<https://www.udc.es/es/eid/admision/>). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

La *Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad* atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo, y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	12
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con carácter general no se consideran necesarios.

No obstante, y de acuerdo con el **Artículo 5. Admisión**, del REDUDC, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos (hasta un máximo de 15 ECTS) en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. De no hacerlo así, el estudiante causará baja en el programa.

Dichos complementos podrán corresponder a las asignaturas que considere la CAPD de las siguientes titulaciones:

- Grado en Tecnologías de la Ingeniería Civil (GTECIC)
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas (GIOP)
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (MUICCP)
- Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua (MUGSA)

Además, podrán incorporarse a esta relación de complementos de formación las asignaturas de otras titulaciones que se puedan impartir en el futuro y que la CAPD considere que pueden aportar la formación complementaria necesaria.